



ACTA CD-14-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy catorce de mayo de dos mil veinticinco, a las doce horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano encargado; Dr. Christian Vinuesa, Subdecano; Dra. Susana Gallo, Vocal Docente Alterno Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, Sr. Paul Casa, Representante Alterno Empleados y Trabajadores.

1. Lectura y aprobación de Acta de sesión ordinaria de 23 de abril y sesiones extraordinarias de 24 y 30 de abril de 2025.
2. Comunicaciones.
 - 2.1 Seguimiento de resoluciones
 - 2.2 Estudiantes
 - 2.3 Docentes
 - 2.4 Administrativo presupuestario
 - 2.5 Posgrado
3. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE ABRIL DE 2025 Y ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 24 Y 30 DE ABRIL DE 2025

- 1.1 Se aprueban por unanimidad las Actas sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.1.1 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2025-0739-O, de fecha, 1 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén, quien indica: "Dr. informo que lo solicitado por el Directorio de Consejo Directivo se realizó según lo dispuesto y se entregaron los bienes necesarios para la apertura y correcto funcionamiento del Laboratorio de Nutrición Animal, quedando como responsable de los bienes y equipos entregados el Dr. Eduardo Aragón".

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Autorizar la apertura del Laboratorio de Nutrición Animal.

2.1.2 Se conoce el Informe Técnico del Área de Bovinos del Centro Experimental Uyumbicho, 2025-2025, presentado por el Dr. Darío Pérez, Coordinador del Área de Bovinos.

-Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2025-0287-O, de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, quien indica: Como es de su conocimiento, el día 31 de marzo de 2025, en conjunto con el Doctor Darío Pérez, Decano y mi persona en calidad de Analista Financiera, se realizó la constatación física y pesaje de los toros y toretes del Centro Experimental Uyumbicho, además se realizó un análisis sobre los aranceles que actualmente mantiene el CEU respecto de los bovinos, en el listado obtenido del sistema de recaudaciones centralizado SYSREC se puede observar que no existe un arancel para toros para la edad entre



1 año a 6 años.

Con este contexto se ha previsto la necesidad de solicitar a la Comisión Económica Permanente la creación de dos aranceles para la venta de toros y toretes, tomando como referencia el precio semanal publicado por la Feria Ganadera de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Se ha procedido a realizar un informe para la creación de los aranceles mencionados en conjunto con el Doctor Darío Pérez en el que se comparó los precios por libra de los toros y toretes de la Feria de Santo Domingo de los Tsáchilas, Feria de Ambato y Feria de Rastro de Santa Rosa.

Con estos antecedentes, solicito comedidamente se dé conocer el informe adjunto a Consejo Directivo para la aprobación respectiva y el posterior envío a la Comisión Económica.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Aprobar la venta de acuerdo con el Informe Técnico presentado por el Dr. Darío Pérez.
- 2) Aprobar la creación del arancel abierto, tomado como referencia los precios de ASOGANSD, y remitir al PhD. Silvio Toscano, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite pertinente ante la Comisión Económica de HCU.

2.2 ESTUDIANTES

No hay asuntos que tratar.

2.3 DOCENTES

2.3.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0774-O, de fecha 6 de mayo de 2025, suscrito por el PhD. Diego Luna, Decano, quien da aprobación ad referéndum al Informe de Investigación período 2024-2025, presentado mediante Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0373-O, por parte del PhD. Byron Puga Torres.

Por los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Ratificar la aprobación ad referéndum dada por el señor Decano PhD. Diego Luna, al Informe de Investigación período 2024-2025, del PhD. Byron Puga Torres.

2.3.2 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0846-O de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el PhD. Renán Mena, quien indica lo siguiente: Por medio del presente tengo a bien entregar a usted y por su intermedio a Consejo Directivo de la facultad para su aprobación, mi informe de devengamiento de beca doctoral correspondiente al periodo 2024 -2025, así como la correspondiente planificación para el periodo 2025 - 2025.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

Aprobar el informe de devengamiento de beca doctoral correspondiente al periodo 2024 -2025 y la planificación para el periodo 2025 - 2025, del PhD. Renan Mena.

2.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.4.1 Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 14 de mayo de 2025, conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-SUB-2025-0127-O, de fecha 05 de mayo de 2025, suscrito por la PhD. Pamela Martínez, Coordinadora de la COIF, quien indica: Como es de su conocimiento, los nuevos miembros de la Comisión de Investigación de Facultad (COIF) fueron asignados mediante resolución de Consejo Directivo RFMVZ-CD-



09-092-2025 y comunicado mediante oficio Nro.UCE-FMVZ-SA-2025-0166-O de fecha 14 de abril, indicando lo siguiente:

"1) Con base en lo que señala el Art. 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, se designa la Comisión de Investigación- COIF, y estará integrada por:

PhD. Pamela Martínez, Preside

PhD. Marco Cisneros, miembro docente MSc. Christian Albuja, miembro docente Srta.

Mikaela Salazar, miembro estudiantil

Informar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, PhD. Katherine

Zurita, que actualmente no contamos con asistente administrativo, para que cumpla esta

función y una vez que se contrate a un servidor, se enviará el nombre para que conforme la

Comisión, por la parte administrativa"

Dentro de este contexto, la COIF ya se ha organizado y ha iniciado actividades para continuar desempeñando las funciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades. Sin embargo, para el adecuado funcionamiento de la COIF, se ha detectado la necesidad de contar con secretario o secretaria, ya que se estaría incumpliendo lo establecido en los Artículos 5, 10, 11 y 15 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades. Es importante indicar que, una de las principales funciones del secretario/a es la elaboración y firma de las actas de las sesiones mensuales de la COIF, por lo que, no es posible esperar hasta que se contrate un servidor para que brinde apoyo a la COIF, ya que su ausencia podría ser motivo de autoría de la gestión de esta comisión.

Con este antecedente, me permito solicitar a usted, y por su amable intermedio a Consejo Directivo, se asigne de entre el personal administrativo de la facultad, al secretario o secretaria de la COIF para que cumpla las funciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento de la COIFs.

Se conoce las intervenciones de los señores miembros, quienes manifiestan su preocupación en razón de que la falta de personal administrativo en la Facultad, esta generando inconvenientes en el desarrollo de las áreas que requieren de su apoyo.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

1) Informar por parte de la COIF a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación PhD. Katherine Zurita, que actualmente no contamos con asistente administrativo, para que cumpla esta función y una vez que se contrate a un servidor, se enviará el nombre para que conforme la Comisión, por la parte administrativa

2) Sugerir a las autoridades analicen la posibilidad de contratar un técnico docente con fondos propios.

2.5 POSGRADO

No hay asuntos que tratar.

3. VARIOS.

3.1.1 Se conoce la intervención verbal del PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de carrera quien da a conocer, que el día 13 de mayo de 2025, recibió la llamada de la secretaria del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, quien le indicó que se ha recibido la información de la conformación de la COIF, una vez que se ha procedido a asignar la carga horaria correspondiente se encontraron con la novedad de que la PhD. Pamela Martínez, Coordinadora de la COIF, tiene una designación en el Proyecto ARES, razón por la cual no se le puede asignar carga horaria para que desempeñe la Coordinación. Se solicitó conversar con la PhD. Martínez respecto de este tema e informó que el Proyecto ARES se lo está



desarrollando desde hace mucho tiempo por lo tanto no puede dejar el Proyecto.

El Director de carrera pone en consideración reemplazar a la PhD. Pamela Martínez de la integración de la COIF, adicional también se propone el nombre de la PhD. María Inés Baquero para que sea considerada como Coordinadora de la COIF y previa consulta aceptó de manera temporal integrar la COIF pero como miembro, y sugiere realizar una consulta, si podría desempeñar el cargo como Coordinadora de la Maestría en Ciencias Veterinarias con mención en Producción y Sanidad Aviar y Coordinadora de la COIF, considerando el Art. 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, que señala en la parte pertinente:(...) "No podrán ser parte del comité autoridades designadas por el Rector u otros Coordinadores de las Carreras y/o Facultades.

Señor Director de carrera propone el nombre del PhD. Marco Cisneros, a quien se le puede asignar carga horaria para la Coordinación.

Señor Decano manifiesta que una vez que se conozca la respuesta a la consulta se volverá a evaluar la integración de la COIF.

Con los antecedentes en mención por unanimidad este Organismo resolvió:

- 1) Designar como Coordinador de la COIF al PhD. Marco Cisneros
- 2) Designar como miembro de la COIF a la PhD. María Inés Baquero
- 3) Consultar a Procuraduría si se puede designar como Coordinadora de la COIF a la PhD. María Inés Baquero, considerando que ha sido designada como Coordinadora de la Maestría en Ciencias Veterinarias con mención en Producción y Sanidad Aviar, actividad que la realiza fuera de su carga horaria.

3.1.2 Se conoce la intervención verbal de la Dra. Susana Gallo, miembro docente quien manifiesta que se encuentra pendiente la resolución del PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECER UNA EXPLOTACIÓN OVINA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO, presentado por el Dr. Richard Salazar.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

Informar que el "PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECER UNA EXPLOTACIÓN OVINA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO", no es viable por cuanto se requiere que se desarrolle en el menor tiempo posible y que sea menor el número de animales.

3.1.3 Se conoce la intervención verbal de la Dra. Susana Gallo, miembro docente quien manifiesta que se encuentra pendiente la presentación de un informe por parte de la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, donde se indique si se efectuó o no la entrega de leche por parte de la Facultad a la Tenencia Política de Uyumbicho, según consta en el cronograma del Acta, que se conoció en Consejo Directivo, cuando se trató el tema del Convenio con la Tenencia Política de Uyumbicho, que se encuentra en proceso de cierre.

Por los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

Solicitar comedidamente a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, nos ayude con esa información.

3.1.4 Dra. Susana Gallo, consulta si existe alguna respuesta del trámite de los 14 casos de problemas en movilidad estudiantil.

El señor Director de Carrera informa que el día de hoy se ha informado que el trámite fue remitido



por parte del Vicerrectorado para criterio jurídico a Procuraduría.

3.1.5 El señor Decano informa que por gestión del Dr. Renan Mena se ha conseguido apoyo de ZOETIS, para cambiar el piso del aula que se encuentra en la parte superior del quirófano, se va a colaborar también con cortinas, y arreglo de piso y techo. Se informará oportunamente sobre los arreglos que van a realizarse, y se indicará del cuidado que hay que tener con los pupitres. Se aclara que este tema es momentáneo por las molestias que pueda causar.

Culmina la sesión a las trece horas con cuarenta minutos, firmando para constancia el PhD. Diego Luna, Decano, y Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada, que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 28 de Mayo de 2025

Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO